



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Noveno período de sesiones

Nueva York, 24 de enero a 4 de febrero de 2011

Tema 4 del programa provisional*

Información aportada por entidades regionales y subregionales

Información aportada por entidades regionales y subregionales

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe pone de relieve la importancia dada por las entidades regionales y subregionales al componente social de la ordenación forestal sostenible y señala que las personas que dependen de los bosques se benefician con todo lo que los bosques tienen para ofrecer, incluidos los medios de subsistencia. En el plano regional, hay un esfuerzo para aumentar la participación de todos los interesados en la adopción de decisiones, la sensibilización y las iniciativas de creación de capacidad. Es evidente que la clasificación de los medios de aplicación, en especial la financiación, sigue siendo un reto importante. El informe hace hincapié en que la ordenación forestal sostenible puede ponerse en práctica ampliamente en todas las regiones, y ha de favorecer los medios de subsistencia de la población. Por último, el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y los cuatro objetivos mundiales que figuran en él se tienen en cuenta de forma universal en la concepción y la aplicación de políticas, y sientan una base para nuevos instrumentos en los planos regional y subregional.

* E/CN.18/2011/1.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Descripción general.....	3
III. Cuestiones sustantivas examinadas por el Foro	4
A. Evaluación de los progresos realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques	4
B. Los bosques y su aportación a la subsistencia de las personas y la erradicación de la pobreza.....	8
C. Año Internacional de los Bosques, 2011.....	17
D. Cooperación regional y asociaciones de colaboración.....	17
IV. Experiencia adquirida	19
Anexo	
Entidades regionales y subregionales que hicieron aportaciones al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su noveno período de sesiones	22

I. Introducción

1. El programa de trabajo plurianual del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques¹, de conformidad con la resolución 2006/49 del Consejo Económico y Social, establece un nuevo enfoque en la colaboración y las asociaciones regionales. En el párrafo 2 c) de la resolución 2006/49, el Consejo acordó intensificar la interacción entre el Foro y los mecanismos, instituciones e instrumentos, organizaciones y procesos pertinentes regionales y subregionales relacionados con los bosques², con la participación de los grupos principales, tal como se determinaba en el Programa 21, y de los interesados afectados a fin de promover la mejora de la cooperación y la eficacia en la ordenación sostenible de los bosques, y contribuir a la labor del Foro.

2. En el programa de trabajo del Foro, las entidades competentes regionales y subregionales están invitadas a abordar las cuestiones y los temas previstos para cada período de sesiones del Foro y presentar un breve resumen de sus deliberaciones a la secretaría del Foro antes del período de sesiones. Estas entidades también están invitadas a contribuir a los debates de los períodos de sesiones del Foro, de acuerdo con sus respectivos mandatos, al mismo tiempo que se solicita al Secretario General que prepare un informe que resuma las presentaciones de las entidades. El primer informe del Secretario General se preparó para el octavo período de sesiones del Foro (E/CN.18/2009/3).

3. Con miras a facilitar la presentación de la información aportada para el actual período de sesiones, la secretaría del Foro preparó una nota informativa y un cuestionario. El presente informe resume las presentaciones recibidas de las entidades enumeradas en el anexo del informe.

II. Descripción general

4. Las respuestas al cuestionario enviado por la secretaría del Foro se prepararon de diversas maneras. Algunas fueron preparadas por las secretarías siguiendo las pautas generales establecidas por los gobiernos y otros asociados. Otras se basaron en los resultados de una reunión específica organizada por las entidades para examinar sus contribuciones. Algunas comisiones económicas de las Naciones Unidas, al preparar sus contribuciones, aprovecharon los resultados de las reuniones regionales sobre cuestiones relacionadas con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. En la región del África Central, las diferentes entidades establecieron una coordinación con la Comisión de Bosques del África Central. Unas pocas entidades trataron de hacer participar a la sociedad civil en la preparación de sus informes al Foro.

5. Las respuestas revelan claramente que el instrumento relativo a los bosques (véase la resolución 62/98 de la Asamblea General) y los cuatro objetivos mundiales que figuran en él se tienen en cuenta de forma universal en la concepción y aplicación de las políticas, y sientan una base para nuevos instrumentos.

¹ E/2007/42-E/CN.18/2007/B, cap. I, secc. C, resolución 7/1, anexo.

² En el presente informe, por entidad se entiende un mecanismo, institución, instrumento, organización o proceso relacionado con los bosques.

6. En cuanto al aspecto social de la ordenación sostenible de los bosques, las entidades regionales y subregionales que respondieron afirmaron su convicción de que los bosques deben beneficiar a las personas que dependen de ellos para su subsistencia, pero el progreso es diferente entre las regiones que aportaron información y la integración de los medios de subsistencia en los programas de ordenación sostenible de los bosques se ve afectada por aspectos económicos, sociales e históricos que se deben tener en cuenta en el diálogo mundial sobre política forestal.

7. También se señaló que, a nivel regional, se observa un esfuerzo para aumentar la participación de todos los interesados en la adopción de decisiones, la sensibilización y las iniciativas de creación de capacidad. Las entidades parecen estar cada vez más convencidas de que, para lograr progresos, es necesaria la participación de múltiples asociados. Convendría obtener mayores inversiones para la participación y el empoderamiento de las múltiples partes interesadas, ya que ello ha de cambiar la forma de ejecución de las actividades

8. En cuanto a los medios de aplicación, en particular la financiación, el reto consiste en asegurarse de que la ordenación forestal sostenible puede ponerse en práctica ampliamente en todas las regiones y, en consecuencia, mejorar los medios de vida de la población. Sin embargo, es necesario analizar la sostenibilidad del bosque de manera integral, sin perder de vista los vínculos entre los aspectos sociales, económicos y ambientales de la ordenación forestal sostenible.

III. Cuestiones sustantivas examinadas por el Foro

A. Evaluación de los progresos realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques

9. Las entidades manifestaron su acuerdo en que el instrumento relativo a los bosques es un importante logro internacional en la promoción de la ordenación forestal sostenible y ya está teniendo repercusiones sobre el terreno. El instrumento aborda todas las cuestiones relacionadas con los bosques de una manera coherente, y los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques se están tomando en cuenta en la adopción de decisiones y la aplicación de políticas en las distintas regiones y subregiones.

10. El documento marco de la Red de Asia y el Pacífico para la ordenación y la rehabilitación sostenibles de los bosques (APFNet) establece que la Red tiene como finalidad apoyar el trabajo plurianual del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, así como la aplicación del instrumento relativo a los bosques y los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques. Por lo tanto, se puede decir que la misión de la Red es promover en el plano regional la ordenación forestal sostenible en el marco del instrumento relativo a los bosques.

11. Es interesante señalar que tres entidades regionales —el Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos (Convenio de los Cárpatos), la Comisión de Bosques del África Central y la Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa (Forest Europe)— están considerando

o han elaborado recientemente un instrumento jurídicamente vinculante sobre los bosques. Durante la elaboración del Protocolo sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y del paisaje, del Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos, se tuvieron en cuenta las disposiciones del instrumento relativo a los bosques y los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques .

12. Forest Europe está considerando la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre los bosques en la región paneuropea. Dos grupos de trabajo estudian actualmente el valor añadido que aportaría y las posibles opciones para un acuerdo jurídicamente vinculante sobre los bosques en la región paneuropea, y preparan opciones para adoptar una decisión sobre dicho acuerdo. Está previsto un documento no oficial sobre el tema y la cuestión se examinará en la sexta Conferencia Ministerial, que se celebrará en Oslo, del 14 al 16 junio de 2011. Forest Europe también remitió a la Secretaría un cuadro analítico en que se comparan los puntos principales del instrumento relativo a los bosques con los compromisos asumidos por la Conferencia Ministerial con anterioridad. Dado que estos podrían servir como base para un eventual instrumento jurídicamente vinculante, es posible que la orientación del instrumento relativo a los bosques pueda incorporarse en un convenio regional en el futuro.

13. La sección conjunta de Silvicultura y Madera de la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Organización (FAO) reúne y valida la información relativa a los recursos forestales, así como las políticas e instituciones para evaluar los progresos realizados y retos pendientes en la ordenación de los bosques. El programa de trabajo integrado CEPE/FAO, con sus actividades en las esferas de los mercados de productos, recursos, políticas e instituciones, así como perspectivas forestales, está contribuyendo directamente a la aplicación del instrumento relativo a los bosques y los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques, especialmente en lo que se refiere a la ordenación forestal sostenible y los beneficios económicos, sociales y ambientales basados en los bosques.

14. La Comunidad Económica de Estados del África Central destacó la importancia de los proyectos que actualmente están desarrollando o ejecutando los Estados de África Central, en colaboración con diversos organismos, con miras a la consecución de los cuatro objetivos mundiales. Estos incluyen la movilización de fondos por la Comunidad Económica del África Central, la Comisión de Bosques del África Central y el Mecanismo Mundial para la ejecución del plan de acción subregional de lucha contra la desertificación y la degradación de la tierra en el África central, la aplicación del Programa de apoyo a la conservación de los ecosistemas de la cuenca del río Congo, lo que contribuye al fortalecimiento de los aspectos económicos, sociales y ambientales de los paisajes específicos, el desarrollo de líneas de cooperación, especialmente con el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Europea y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, a fin de movilizar recursos financieros nuevos y adicionales; y la ejecución del proyecto regional de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal con financiación del Banco Mundial (proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial) en seis países de la Cuenca del Congo.

15. La red Réseau des parlementaires pour la gestion durable des écosystèmes forestiers d'Afrique Centrale – Conférence ministérielle sur les écosystèmes des forêts denses humides d'Afrique Centrale (REPAR-CEFDHAC) se refiere al acuerdo jurídicamente vinculante de la Comisión de Bosques del África Central, aprobado el 26 de octubre de 2008 en Brazzaville, que se ocupa de los aspectos administrativos, jurídicos, técnicos, económicos, sociales y ambientales de la conservación y el uso de los bosques. Los miembros de los parlamentos participaron de forma decidida y amplia en la negociación del acuerdo. Su objetivo es promover el desarrollo, la conservación y la ordenación sostenible de los bosques de África Central, así como el comercio de productos forestales. Estos objetivos se persiguen principalmente a través de la Comisión de Bosques del África Central.

16. Las respuestas demuestran que todos los Estados de África Central se han comprometido firmemente a la aplicación del instrumento relativo a los bosques y el logro de los cuatro objetivos mundiales en relación con todos los tipos de bosques a través del fortalecimiento de la cooperación regional y la promoción del comercio de productos de bosques sujetos a una ordenación sostenible.

17. La secretaría de la Comisión de Bosques del África Central añade, a ese respecto, que los Estados miembros de la Comisión están comprometido desde 1999 a la ordenación sostenible de sus bosques. Por encima de los instrumentos y mecanismos subregionales, los países aplican el instrumento relativo a los bosques y han incorporado su esencia, así como los objetivos mundiales sobre los bosques, en sus marcos de planificación nacional y subregional. El compromiso de los países, acompañado de una acción enérgica, ya ha proporcionado un progreso visible en la ordenación sostenible de los bosques de África Central.

18. Como informó la Red Internacional de Bosques Modelo, la mayoría de los bosques modelo son muy diversos desde el punto de vista biológico, y a menudo incluyen zonas de paisaje con un valor importante en términos de preservación o conservación, como parques nacionales y bosques del patrimonio mundial que contienen especies en peligro. Mediante la promoción de un enfoque a nivel de paisaje, los bosques modelo fomentan una reducción de la fragmentación de los bosques, mejoran el hábitat de las especies silvestres y promueven la formulación de estrategias de colaboración con las comunidades locales para la gestión de la diversidad biológica, contribuyendo a la aplicación del objetivo mundial 1. Los objetivos 2 y 3 se abordan mediante la aplicación de estrategias de ordenación forestal sostenible que aumentan los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, incluso mejorando los medios de subsistencia de las poblaciones dependientes de entornos forestales, así como fomentando la creación de empresas locales con resultados satisfactorios. Estas actividades, al contribuir a la sostenibilidad y la generación de ingresos para las comunidades forestales en toda la Red, muestran que la búsqueda de oportunidades económicas no es incompatible con la conservación del medio ambiente.

19. El Proceso de Montreal, una entidad que no es jurídicamente vinculante, iniciado en 1994, es anterior al instrumento relativo a los bosques. Los países miembros representan alrededor del 90% de los bosques templados y boreales del mundo, lo que equivale al 60% de todos los bosques del planeta. En 1995, los países miembros enunciaron siete criterios y 67 indicadores, revisados en 2007, como guía para evaluar las tendencias de los bosques y los progresos hacia la ordenación forestal sostenible. Los países miembros siguen trabajando en la aplicación de los

criterios e indicadores del Proceso de Montreal y, a través de este proceso, apoyan los objetivos del instrumento relativo a los bosques.

20. La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) desarrolla y ejecuta en el plano regional iniciativas y proyectos que contribuyen directamente a la aplicación del instrumento relativo a los bosques y el logro de los cuatro objetivos mundiales. Semejante a la APFNet, la entidad tiene la misión de promover la cooperación con y entre sus partes, y lo hace apoyando la aplicación a nivel nacional y regional de los compromisos internacionales, en particular el instrumento relativo a los bosques.

21. En cuanto al objetivo mundial 1, por ejemplo, un proyecto que tiene por objeto vigilar la deforestación y el cambio de uso del suelo en la selva amazónica ayuda a los Estados miembros de la OTCA a mejorar la gobernanza a través de la formulación de planes nacionales de seguimiento de la cubierta forestal con una metodología regional común. Una iniciativa para armonizar los criterios y los indicadores de ordenación forestal sostenible busca fortalecer el carácter complementario de los criterios e indicadores de Tarapoto y los aprobados por la Organización Internacional de las Maderas Tropicales.

22. Con referencia al objetivo mundial 4, la OTCA toma nota de que una parte significativa de la ayuda financiera que la entidad recibe para sus actividades proceden de los gobiernos de países que pertenecen a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. La OTCA también promueve una iniciativa financiera que apunta a desarrollar y consolidar mecanismos financieros compuestos de inversiones y pagos por servicios ambientales, así como la elaboración de metodologías y herramientas compartidas, sobre la función de los bosques en el cambio climático.

23. Algunas entidades mencionaron la importancia de una contabilidad correcta en las economías nacionales para la contribución efectiva de los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques. Esta ha sido identificada por la Comisión Económica para África (CEPA) como una de las cuestiones fundamentales que deben abordarse en un futuro próximo, y es importante que el sector forestal trabaje con las autoridades de planificación del desarrollo nacional, estadísticas y otros órganos para identificar las contribuciones cualitativas y cuantitativas de la silvicultura a la mitigación de la pobreza y apoyar así una mayor integración de los planes forestales en los planes nacionales de desarrollo.

24. La contribución de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico a la aplicación del instrumento relativo a los bosques y el logro de los cuatro objetivos mundiales se puede observar en la organización de actividades de sensibilización de las actividades forestales internacionales. Del 12 al 15 octubre de 2009 la Secretaría reunió a representantes de gobiernos y grupos principales en un taller regional sobre procesos de políticas para la ordenación sostenible de los recursos forestales en el Pacífico, celebrado en Nadi (Fiji). El taller presentó las mejores prácticas de otras partes del mundo, adaptadas a las situaciones específicas y la evolución de los países insulares del Pacífico.

25. La Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO) ayudó a tres Estados miembros (Benin, Burkina Faso y Níger) a obtener fondos de la Unión Europea para la aplicación de un programa de parque regional, que se extenderá a Togo. Por otra parte, se ha propuesto la creación de una fundación destinada a

recaudar fondos para la promoción de la ordenación sostenible de los ecosistemas de sabana en la zona de la UEMAO. En el marco de su política agrícola, la Unión ha establecido un fondo de desarrollo de la agricultura, que contribuye a las actividades relacionadas con la ordenación sostenible de los bosques.

B. Los bosques y su aportación a la subsistencia de las personas y la erradicación de la pobreza

26. Todas las entidades regionales pusieron de relieve que los bosques debían ser objeto de una ordenación sostenible para poder concretar con éxito las funciones múltiples de los bosques en beneficio de la subsistencia de la población. Es evidente que el centro de atención son las personas, aunque las medidas puedan aplicarse de maneras distintas. Por ejemplo, mediante su red mixta de expertos sobre la aplicación de la ordenación sostenible de los bosques, la Sección de la Madera de la CEPE y la FAO se ocupa de una serie de aspectos culturales y sociales, entre los que cabe mencionar las condiciones de trabajo, la mano de obra por contrata y las normas y redes de capacitación.

27. La APFNet señala que la región de Asia y el Pacífico una región dinámica de desarrollo rápido y amplias superficies arboladas, donde vive más de la mitad de la población mundial, es un ejemplo especial de la manera en que los bosques contribuyen al bienestar de las personas. La APFNet promueve la ordenación sostenible de los bosques mediante diversos métodos, entre los que cabe mencionar la rehabilitación de bosques, el fomento de la capacidad, el intercambio de información y el diálogo regional en materia de políticas, así como proyectos experimentales.

28. La Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo informa de que los países de la cuenca del río Congo han emprendido esfuerzos resueltos para mejorar los medios de subsistencia de las poblaciones que dependen de los bosques y las condiciones de inversión para los concesionarios de bosques. Si bien la ordenación forestal basada en la comunidad para los bosques de producción todavía está poco desarrollada en la región, algunas concesiones cercanas a las comunidades y las comunidades marginadas de las zonas boscosas están empezando a beneficiarse de la certificación forestal. Las normas y principios del Consejo de Administración Forestal exigen que las compañías madereras respeten los derechos tradicionales a la tierra y los derechos de los pueblos indígenas y tengan presente el bienestar social y económico de los trabajadores forestales y las comunidades locales. Según el Consejo, en la región hay alrededor de 5 millones de hectáreas de bosques certificados (878.896 hectáreas en el Camerún, 1.873.505 en Gabón y 1.907.843 en la República Democrática del Congo), lo que representa más del 10% de las 41.636.677 hectáreas de bosques de producción incluidas en las concesiones, con lo cual la cuenca del río Congo es la mayor superficie de bosques naturales certificados del mundo. Tras celebrar consultas extensas con los interesados a lo largo de 2009, el Consejo ha elaborado una norma regional que está a punto de ser validada.

29. La secretaría de la Comisión de los Bosques del África Central ha dicho que algunos de sus Estados miembros han aprobado en los 10 últimos años leyes encaminadas a fortalecer la contribución de los bosques a la lucha contra la pobreza. En esos países hay ahora iniciativas relacionadas con los bosques basadas en la

comunidad, que gradualmente se harán extensivas a la subregión. La devolución a las comunidades locales y ribereñas de una parte de las regalías o los impuestos forestales es un medio de que los gobiernos de la subregión contribuyan a la lucha contra la pobreza. Sin embargo, uno de los principales problemas de la erradicación de la pobreza se relaciona con el fomento de la capacidad: lograr que los interesados directos se capaciten tanto en las técnicas y herramientas locales para la ordenación sostenible de los bosques como en la comercialización de los productos forestales.

30. La secretaria de la Comunidad del Pacífico informa de que en los principales países de la Melanesia los bosques proporcionan importantes ingresos, empleo y medios de subsistencia a su población. En los Estados insulares más pequeños y en los atolones, los limitados recursos forestales y madereros proporcionan a la población alimentos, medicamentos, material de construcción y leña. A pesar de todos esos beneficios, la ordenación sostenible de los recursos sigue constituyendo un problema serio: todavía se registran importantes índices de pérdida y degradación de bosques. Entre otros problemas mundiales actuales cabe mencionar que la crisis financiera internacional y el cambio climático han contribuido a crear un cuadro más complejo de problemas, que los isleños del Pacífico deberán resolver.

31. La secretaria de la Comunidad del Pacífico, en colaboración con la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica, ha ayudado a Fiji a revisar su política forestal de 1950 para ayudar a este país a adoptar un sistema de ordenación forestal sólido y sostenible y a satisfacer las aspiraciones de los propietarios respecto de la ordenación de sus recursos. Análogamente, el Gobierno de Vanuatu ha iniciado consultas provinciales y nacionales con la asistencia y el apoyo de la secretaria de la Comunidad del Pacífico y la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica con miras a reformular su política forestal de manera que refleje de la mejor manera los intereses del pueblo de Vanuatu.

32. La Comisión Económica para África está intensificando su labor en la esfera del cambio climático para lograr que los bosques beneficien a la población. La CEPA trabaja con la Comisión de la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo para lograr la plena aplicación de su Programa conjunto de información climática para el desarrollo de África. El Programa se propone incrementar la capacidad de las instituciones y los principales asociados con miras a mejorar los datos y las observaciones relacionados con el clima, los servicios de información, las políticas, los procesos de inversión y las prácticas de gestión del riesgo en sectores afectados por el clima, tales como la agricultura, el agua, los bosques y otros recursos naturales, la energía y la salud.

33. El Centro Africano de Normas Climáticas de la CEPA se ocupa de la gestión de conocimientos, la normativa y la facilitación de proyectos del Programa de información climática para el desarrollo de África. Se prevé que la labor del Centro en materia de información sobre el cambio climático, análisis y promoción de políticas ha de aumentar la conciencia y fortalecer la capacidad de los Estados miembros y de los órganos regionales y subregionales para integrar en mayor medida las cuestiones de clima en el desarrollo, lo cual cabe esperar que dé por resultado la elaboración por los Estados miembros de políticas, estrategias y programas nacionales de desarrollo, con inclusión de estrategias de reducción de la pobreza que integren y establezcan prioridades en materia de cambio climático. Al mismo tiempo, continúa la elaboración y la aplicación de la Iniciativa para crear una muralla verde en el Sáhara y el Sahel. Esta Iniciativa constituye una medida

prioritaria de la Asociación de la Unión Africana y la Unión Europea sobre el Cambio Climático, y ha pasado de la plantación de árboles a la promoción de prácticas sostenibles de gestión de tierras centradas en los ecosistemas de tierras secas del Sáhara y el Sahel.

34. La coordinación y colaboración entre los distintos agentes en África es deficiente, y también escasea la comprensión cabal y la conciencia clara de las cuestiones relativas a la ordenación sostenible de los recursos forestales y de la tierra. Además, es insuficiente el grado de reforma y aplicación de las políticas y leyes dirigidas a garantizar la legitimidad de los títulos de propiedad y los derechos de acceso a la tierra, el agua y otros recursos naturales. Por último, la falta de recursos financieros constituye una limitación sistémica y una de las más onerosas para la mayoría de los países y programas regionales en la ejecución de planes de gestión sostenible de bosques y tierras.

35. La Comunidad Económica de los Estados del África Central señala que los pueblos que dependen de los bosques se beneficiarían mucho si los bosques pudieran generar mayores ingresos económicos y si mejorara la gestión forestal. Deberían estimularse las negociaciones en el marco del Acuerdo sobre asociaciones voluntarias en el contexto del Plan de Acción de la Unión Europea sobre el cumplimiento de la legislación forestal, la gobernanza y el intercambio, así como los esfuerzos de las empresas por obtener certificación. La información disponible debería compartirse y ponerse a disposición de todos, y las leyes forestales deberían aplicarse. Es preciso crear capacidad y a ese respecto, la necesidad es especialmente acusada en relación con el cambio climático.

36. La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica facilita la cooperación entre sus partes en la región del Amazonas mediante planes experimentales encaminados a: a) promover el desarrollo sostenible de la región haciendo hincapié en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales; b) generar insumos para el diálogo político nacional y regional dando especial importancia a la cooperación; c) registrar y difundir las experiencias obtenidas, los resultados y los efectos; d) evaluar la posibilidad de repetir las iniciativas en otras partes, y e) constituirse en instrumentos concretos para la cooperación regional en lo relacionado con los bosques.

37. La participación de los interesados directos en la ordenación de los bosques se estimula mediante varios proyectos concretos. Además, todos los proyectos elaborados y ejecutados por la entidad, especialmente los de índole económica, tienen en cuenta los aspectos sociales y culturales de las diferentes comunidades indígenas y locales que se benefician de ellos. Por último, mediante la coordinación de las cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica da posibilidades de diálogo que en el pasado fueron útiles para la elaboración del Programa Regional de Asuntos Indígenas.

1. Ordenación de los bosques basada en la comunidad

38. La ordenación de los bosques basada en la comunidad constituye una prioridad para las entidades regionales y subregionales. En tanto que algunas invierten en aumentar la sensibilización y fomentar la capacidad, otras elaboran modelos e indicadores específicos. Sin embargo, los objetivos son los mismos e incluyen el fomento de una amplia participación de los distintos interesados y la coordinación

de la ordenación. En el caso del Convenio de los Cárpatos se trata de coordinar la ordenación mediante el establecimiento de asociaciones privadas de propietarios.

39. Según la APFNet, en la mayoría de los países de la región de Asia y el Pacífico, especialmente los países en desarrollo, los agricultores representan una proporción considerable de la población nacional, y las tierras forestales abarcan superficies mayores que las tierras agrícolas. Por lo tanto, los bosques basados en la comunidad desempeñan un papel indispensable en la supervivencia de los agricultores y el mejoramiento de sus medios de subsistencia. La APFNet promueve la celebración de cursos prácticos sobre silvicultura y desarrollo rural para aumentar la capacidad de la región y proporcionar una plataforma para compartir información y experiencias prácticas con miras a mejorar la ordenación de los bosques basada en la comunidad, y encarar la cuestión de la tenencia de tierras forestales.

40. La APFNet también brinda apoyo financiero a proyectos experimentales de la región que tienen por objeto demostrar en las zonas rurales buenas prácticas de ordenación forestal basada en la comunidad. Las experiencias y lecciones recogidas se incluyen en publicaciones y folletos que se distribuyen en la región y fuera de ella. Por último, la APFNet participa actualmente en una colaboración de cinco años con el Centro de Investigación Forestal Regional para Asia y el Pacífico con miras a promover la ordenación forestal basada en la comunidad.

41. Los países miembros del Proceso de Montreal publicaron en 2007 la tercera edición de los criterios e indicadores del Proceso de Montreal para la conservación y la ordenación sostenible de los bosques de las zonas templadas y boreales. En esa edición figuraba una serie de indicadores relacionados con la ordenación forestal basada en la comunidad, específicamente la resiliencia de las comunidades que dependen de los bosques (indicador 6.3.c), la superficie y el porcentaje de bosques utilizados para la subsistencia (indicador 6.3.d) y la distribución de los ingresos provenientes de la ordenación forestal (indicador 6.3.e). Para preparar su informe, cada país miembro del Proceso de Montreal podrá presentar sus datos sobre la base de esos indicadores.

42. Según la secretaría de la Comunidad del Pacífico, el enfoque participatorio y basado en la comunidad para la ordenación forestal sostenible constituye una necesidad imperiosa en el Pacífico, donde la mayoría de las tierras están sujetas a un régimen de tenencia tradicional. Los bosques y los árboles desempeñan un importante papel en el bienestar económico, ambiental, social y cultural de la comunidad del Pacífico. La secretaría elaboró su “Modelo de Drawa”, para la gestión de los recursos naturales basada en la comunidad en 1997 en cooperación con la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica y el Departamento de Silvicultura de Fiji. El Modelo de Drawa promueve un sistema de ordenación basado en la comunidad y define un régimen de explotación maderera que no es solamente apropiado desde el punto de vista social y ecológico, sino también económicamente viable. La evaluación conjunta de las necesidades de la comunidad, el análisis de la situación socioeconómica ecológica, de género y tradicional, y los inventarios y observaciones técnicas de los recursos forestales constituyen en conjunto la base de los planes de acción y las actividades, que han de ser pertinentes, aceptables y reflejar plenamente los intereses de la comunidad local.

43. La ordenación forestal basada en la comunidad constituye una prioridad de muchas de las comunidades que dependen de los recursos abarcados por la Red Internacional de Bosques Modelo. Los participantes en la iniciativa de los bosques

modelo dan especial importancia a la participación de la población local en el proceso de adopción de decisiones, y sostienen que su participación activa es fundamental para lograr la sostenibilidad y para obtener ingresos estables y suficientes para las comunidades que dependen de los bosques. Hay más de 40 bosques modelo que participan en actividades económicas tales como medidas de desarrollo económico y sostenibilidad de la comunidad, turismo ecocultural, educación y fomento de la capacidad y cultivo de productos forestales no madereros que beneficien a las comunidades y sus medios de subsistencia y reduzcan la pobreza.

44. Por ejemplo, el Bosque Modelo de Ngo, situado en la provincia Lampang de Tailandia central, promueve una ordenación forestal basada en la comunidad para alentar la participación de las comunidades locales en la conservación de los bosques cercanos y practicar una ordenación forestal sostenible con miras a mejorar los medios de subsistencia y la capacidad de las comunidades de apoyar la ordenación y el mejoramiento de los recursos forestales. Se han desarrollado normas para la utilización sostenible y la participación en pie de igualdad en los beneficios de los productos forestales sobre la base de acuerdos mutuos. Los productos forestales no madereros, tales como los tallos de bambú, los hongos y las plantas medicinales y comestibles de los bosques objeto de ordenación, garantizarán la seguridad y los suministros alimentarios necesarios para el desarrollo económico y sostenible de las comunidades locales.

45. En el contexto del África Central, la Asociación Forestal de la Cuenca del Congo informa de que se está alentando a los países a que elaboren marcos normativos apropiados para la utilización y transformación con base en la comunidad de los recursos forestales. La oficina regional del Centro de Investigación Forestal Internacional participa intensamente en este tema. Sin embargo, es difícil lograr que las comunidades que dependen de los bosques participen en un diálogo organizado. Cabe esperar que en algunos países las negociaciones sobre acuerdos de participación voluntaria en el contexto del Plan de Acción de la Unión Europea sobre aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales estimulen una participación adicional de los interesados directos en el sector forestal. La Unión Internacional para la conservación de la naturaleza ha facilitado procesos de negociación de acuerdos de participación voluntaria en una serie de países.

46. La misión principal de la REPAR-CEFDHAC es lograr la buena gobernanza en la ordenación sostenible de los ecosistemas forestales en el África Central. Esa es una tarea difícil porque los bosques de la cuenca del Congo están sujetos a muchas intervenciones de una multitud de interesados directos que a veces tienen objetivos opuestos. A lo largo de los años se ha logrado mucho en la región en cuanto a normativas y cambio de mentalidad. Sin embargo, la observación histórica permite establecer claramente que la ordenación sostenible de esos bosques solamente se podrá lograr con éxito si participan en ella interesados activos e informados. Sin duda, los diversos gobiernos nacionales tienen un importante papel que desempeñar mediante, por ejemplo, una política impositiva adecuada y un buen uso de los instrumentos económicos.

2. Desarrollo social y comunidades indígenas y otras comunidades locales que dependen de los bosques, y tenencia de tierras forestales

47. Como se mencionó anteriormente (véase párr. 35), la APFNet se ocupa de la cuestión de la tenencia de tierras forestales. El curso de capacitación sobre silvicultura y desarrollo rural de 2010 se concentró en la reforma de la tenencia de tierras forestales, debido a que este tema ha sido útil para movilizar a los agricultores para la protección y la buena ordenación de los bosques con miras a mejorar sus medios de subsistencia. Muchos países de la región, incluidos China y Viet Nam, han acumulado experiencias constructivas en materia de seguridad y reformas de la tenencia de tierras. Además, la APFNet y el Centro de Investigación de la Economía Forestal de la Secretaría Nacional de Bosques de China están elaborando en forma conjunta un libro, de próxima aparición, titulado *Forest Land Tenure Reform in China* (Reforma de la tenencia de tierras forestales en China), en que se ponen de relieve los progresos alcanzados y las experiencias recogidas en el proceso de reforma de China, con especial hincapié en la importancia de que los agricultores y trabajadores forestales participen activamente en todas las etapas de la labor.

48. En los países de la zona de los Cárpatos, el régimen tradicional de propiedades forestales de tamaño pequeño y mediano se perdió durante el período de control estatal de los bosques, junto con los conocimientos prácticos de ordenación de los bosques. Actualmente está en marcha un proceso de restitución, es decir, de devolución de los bosques de propiedad estatal a sus propietarios originales, en forma gradual. Los “nuevos” propietarios, que carecen de los conocimientos necesarios y se enfrentan con las actuales dificultades económicas, tienen una tendencia a talar los bosques para destinar la tierra a otros usos a fin de obtener ganancias económicas rápidas. Por lo tanto, la educación, el fomento de la capacidad, la coordinación y los incentivos financieros para los nuevos propietarios de bosques revisten importancia crucial para lograr que se apliquen prácticas sostenibles de ordenación de los bosques.

49. A este respecto, las políticas forestales de los países que integran el Convenio de los Cárpatos incluyen algún tipo de asistencia y fomento de la capacidad para los propietarios de bosques. Además, las normativas de la mayoría de los países incorporan la participación del público y la información sobre sus procesos de adopción de decisiones mediante plataformas para el diálogo entre los interesados directos en la utilización y conservación de los bosques. Sin embargo, en la práctica no hay mecanismos eficientes de información y participación del público. Durante la elaboración del Protocolo del Convenio de los Cárpatos (véase párr. 11 *supra*), se destacó la necesidad de que hubiera cooperación entre las instituciones nacionales y las autoridades regionales y locales, y en que las comunidades y los propietarios de bosques participaran directamente en la elaboración y aplicación de la política forestal.

50. La secretaria de la Comisión de Bosques del África Central informa de que la Comisión ha elaborado recientemente directrices subregionales sobre la participación de las comunidades locales indígenas en la ordenación forestal de los bosques. Estas directrices se presentarán para su aprobación durante la próxima reunión del Consejo Ministerial de la Comisión. Habrá que encarar diversos problemas para poder incluir adecuadamente a esas comunidades en el proceso de adopción de decisiones y ordenación de los bosques, entre los que cabe mencionar la

ausencia o insuficiencia de un marco jurídico que garantice los derechos de las comunidades indígenas, y las cuestiones relacionadas con la tenencia de tierras.

51. La Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo informa al Foro de que los países forestales de la cuenca del Congo han hecho lo posible por introducir reformas en el sector forestal con miras a mejorar los medios de subsistencia de los pueblos que dependen de los bosques y las condiciones de inversión para los titulares de concesiones de explotación de bosques. Cabe mencionar, a título de ejemplo, el examen de los títulos de propiedad forestal en la República Democrática del Congo, que concluyeron en febrero de 2009. La aplicación de las leyes forestales puede mejorarse haciendo que participen en la tarea todos los interesados directos y aumentando la conciencia de las políticas de conservación regional y ordenación sostenible entre los posibles compradores. Varios donantes están financiando proyectos extensos de promoción de la certificación de los bosques en la región con miras a alentar las inversiones en el sector forestal y conseguir mercados internacionales y regionales para los productos forestales legítimos y producidos sobre la base de criterios de sostenibilidad y, al mismo tiempo, dar mayor eficacia a la certificación de bosques.

52. La REPAR-CEFDHAC sigue de cerca la gobernanza, el régimen impositivo y los beneficios procedentes de los bosques que reciben las comunidades locales indígenas de los países del África Central. En general, se ha generalizado rápidamente en la región un sistema descentralizado de ordenación de los bosques. Debido a que la ordenación centralizada no logró mejorar el bienestar de las poblaciones locales e indígenas, se asignaron determinadas facultades a las comunidades locales por medio de políticas y leyes nuevas. Esta nueva tendencia ha contribuido indudablemente a aliviar la pobreza en las comunidades locales e indígenas. Sin embargo, para optimizar esos beneficios, deberían mejorarse los mecanismos de gobernanza local y habría que establecer una mayor transparencia.

53. Según la Red Internacional de Bosques Modelo, los asociados indígenas poseen una comprensión singular del ecosistema forestal, desarrollada a lo largo de siglos de estrecho contacto con la tierra. Dotados de experiencia tradicional y contemporánea sobre los bosques, los pueblos indígenas están en excelente situación para contribuir a las prácticas actuales de ordenación forestal sostenible para beneficio de sus propias comunidades y de otras distintas. De hecho, los participantes en la Red Internacional de Bosques Modelo reconocen que, sin la participación de los asociados indígenas, será improbable que se logre el desarrollo sostenible de las comunidades que dependen de los bosques. En más de 20 bosques modelos se cuenta con la participación activa de las poblaciones indígenas en diversas formas, tales como representación en las juntas de directores, diseño de planes de ordenación forestal encaminados a reducir la deforestación y la explotación maderera ilegal, y desarrollo de planes estratégicos de bosques modelo.

54. La Red Internacional de Bosques Modelo señala que los representantes gubernamentales de los países de las zonas boreales han determinado que son prioridades de política el cambio climático, la diversidad biológica y las cuestiones de los aborígenes. Mediante investigaciones en colaboración entre el Bosque Modelo de Príncipe Alberto (Canadá) y el Bosque Modelo de Vilhelmina (Suecia), se está tratando de recabar las opiniones de los aborígenes sobre el cambio climático y el hábitat de caribúes y renos en los bosques circumboreales; el análisis de las lagunas de conocimiento respecto de esas tres cuestiones y sus interacciones permite

reunir información pertinente para la elaboración de políticas, necesaria para la elaboración de estrategias de adaptación para las comunidades de las zonas boreales. Esa información es de especial interés para los pueblos aborígenes de la zona circumboreal cuyos modos de vida ya han sido afectados por el cambio climático, o lo serán pronto. Industrias tales como la minería, la silvicultura, el turismo y la extracción de turba también se beneficiarán de la información obtenida en esa investigación, ya que sufren los efectos de las cuestiones de cambio climático y diversidad biológica, razón por la cual es preciso que participen en las estrategias de adaptación.

55. En la tercera edición de los criterios e indicadores del Proceso de Montreal para la conservación y la ordenación sostenible de los bosques y las zonas templadas y boreales figuran indicadores relacionados con el desarrollo social y con las comunidades indígenas y de otro tipo que dependen de los bosques, con inclusión de la tenencia de tierras forestales, específicamente los indicadores 6.3.c (resiliencia de las comunidades que dependen de los bosques) y 7.1.a (derechos de propiedad, régimen de tenencia de tierras, derechos tradicionales de los pueblos indígenas y medios de resolver las disputas en materia de propiedad mediante un proceso establecido). Para preparar su informe, cada país miembro del Proceso de Montreal podrá presentar sus datos sobre la base de esos indicadores.

3. Aspectos sociales y culturales

56. Los bosques cumplen un gran número de funciones económicas y sociales. La APFNet tiene por objeto fomentar la ordenación sostenible de los bosques a fin de intensificar la función de estos en el desarrollo social. Confía en contribuir a crear en la región una plataforma de intercambio cultural que propicie un mejor entendimiento entre los interesados directos.

57. Los países de los Cárpatos atribuyen suma importancia a conservar y fortalecer la dimensión cultural y social de los bosques. Por consiguiente, tienen por política mantener y fortalecer diversas funciones de los bosques, como por ejemplo, la recreación y el turismo. El singular legado tradicional y cultural de los Cárpatos se ha preservado considerablemente en las zonas rurales, lo que, si bien brinda la oportunidad de fomentar el turismo, plantea a la vez el problema de asegurar su sostenibilidad. En el plano local, hay diversos usos de los bosques distintos de la actividad maderera, por ejemplo la recolección de brezas, hongos y plantas medicinales, que contribuyen a mejorar los medios de vida de la población.

58. En la elaboración del Protocolo del Convenio sobre los Cárpatos (véase párr. 11 *supra*), se tuvo debidamente en cuenta la necesidad de que los países vincularan las políticas de ordenación de los bosques con otras políticas, entre ellas las de desarrollo rural, turismo, legado cultural y conocimientos tradicionales, así como las relativas a la conservación de la diversidad biológica y a la planificación del espacio.

59. La Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo ha señalado que suele ser difícil definir el legado cultural y, por ejemplo, diferenciar la caza furtiva de la caza tradicional. En la época moderna, las comunidades indígenas tienden a perder sus conocimientos tradicionales, pero las nuevas tecnologías pueden ayudarles a conservarlos y a volver a aplicarlos. Por consiguiente, en cuanto a ese aspecto de la ordenación sostenible de los bosques, es importante que haya intercambio de información entre los interesados directos.

60. Según Forest Europe, tras la aprobación de la resolución sobre las dimensiones sociales y culturales de la ordenación sostenible de los bosques en la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques en Europa, celebrada en Viena en 2003, se preparó un conjunto de directrices científicas, publicada en 2007 por la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal para facilitar la aplicación de valores sociales y culturales a la ordenación sostenible de los bosques en toda la región paneuropea.

61. El concepto de bosque modelo se basa en la aplicación de un enfoque flexible en el que se aúnan las necesidades sociales, culturales y económicas de las comunidades locales, por una parte, y la sostenibilidad a largo plazo del paisaje forestal, por la otra. Según la Red Internacional de Bosques Modelo, estos últimos, al brindar una plataforma para el libre intercambio de ideas, datos y recursos a fin de que se adopten decisiones debidamente informadas acerca de alternativas económicas a las prácticas vigentes, ofrecen a los sectores tradicionalmente marginados del proceso de adopción de decisiones una oportunidad de que se reconozca su opinión, en condiciones de igualdad, en la mesa de conversaciones. En la mayoría de estos casos las poblaciones indígenas forman parte del núcleo de interesados directos y contribuyen a conformar un concepto común de sostenibilidad en que se tengan en cuenta la historia, la cultura y los conocimientos de las poblaciones indígenas. Ello da lugar a una apreciación en común de la experiencia obtenida y las lecciones recibidas y, a la vez, promueve iniciativas que concilien las prioridades económicas, las necesidades sociales y las consideraciones ambientales.

62. En la tercera edición de los criterios e indicadores del Proceso de Montreal para la conservación y gestión sostenibles de bosques de zonas boreales y templadas figuran indicadores relativos a los aspectos sociales y culturales de los bosques, en particular los indicadores 6.5.a (superficie y porcentaje de bosques ordenados primordialmente para proteger toda una gama de necesidades y valores culturales, sociales y espirituales), 6.5.b (importancia de los bosques para las poblaciones), y 7.1.e (ordenación de los bosques para conservar valores ambientales, culturales, sociales y/o científicos especiales). Todos los países miembros del Proceso de Montreal, al preparar sus informes, tienen la opción de basarse en esos indicadores.

63. Un objetivo de interés de la silvicultura moderna es conciliar determinados aspectos de la conservación con el desarrollo social y cultural. Los Estados miembros de la Comisión de Bosques del África Central asignan gran importancia a los aspectos sociales y culturales de la ordenación de los bosques e incluyen a las comunidades locales en el proceso de adopción de decisiones. Sin embargo, se plantea el problema de los usos en pugna de un mismo espacio por actividades económicas diferentes (minería, agricultura y silvicultura), por lo cual, al igual que en otros contextos, es necesario fortalecer la capacidad de los interesados locales.

64. Hasta ahora, la REPAR-CEFAC considera que la participación de la población rural en la ordenación y conservación de los sistemas forestales es muy reducida y que los beneficios que obtiene de la explotación de su legado forestal son mínimos. Aún no es satisfactoria la participación de la población local en la elaboración de planes de ordenación, se da prelación a los aspectos económicos en detrimento de los aspectos sociales, y los derechos de propiedad intelectual sobre los conocimientos tradicionales aún no se tienen debidamente en cuenta. A este respecto, la REPAR-CEFAC ha alentado a parlamentos de los países miembros a

que se ocupen de cuestiones relacionadas con la incorporación de los aspectos sociales y culturales en la ordenación sostenible de los bosques.

C. Año Internacional de los Bosques, 2011

65. Varias entidades regionales y subregionales han aportado información sobre el Año Internacional de los Bosques, que se celebrará en 2011. Esas aportaciones figurarán en el informe que presentará el Secretario General sobre el particular a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones.

D. Cooperación regional y asociaciones de colaboración

66. Las distintas entidades tiene sus propios objetivos, mandatos, composición y procedimientos. Sin embargo, hay elementos que les son comunes, como el hecho de que todas ellas cooperan en mayor o menor grado con los miembros de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques (ACB), parte del acuerdo internacional sobre los bosques. Se considera que las organizaciones miembros de la ACB son fundamentales para incrementar la promoción de la ordenación sostenible de los bosques, la aplicación de los instrumentos sobre el particular y el logro de los cuatro objetivos mundiales.

67. Todos los asociados regionales y subregionales del Foro sobre los Bosques reiteraron su apoyo al establecimiento de procedimientos de adopción de decisiones claros y transparentes, que comprendan si es posible, la participación de la sociedad civil. Todas las entidades asignan prioridad a la creación de capacidad y de conciencia del problema para promover la ordenación sostenible de los bosques; muchas de ellas organizan actividades en que participan todos los interesados directos. Por ejemplo, la OTCA tiene como meta fortalecer la capacidad de las organizaciones nacionales encargadas de ordenar los bosques de manera que contribuyan debidamente a la realización de actividades regionales coordinadas.

68. La misión de la APFNet de promover la ordenación sostenible de los bosques se lleva a cabo mediante proyectos de creación de capacidad, intercambio de información y otros proyectos experimentales, en cuya realización se procura aumentar la cooperación regional para allanar el camino para alcanzar una ordenación sostenible de los bosques. La APFNet ha pedido el concurso de especialistas internacionales y de las regiones para que contribuyan a la puesta en marcha de actividades de capacitación temática con miras al desarrollo a largo plazo y ha creado un programa de becas que brinda a trabajadores e investigadores forestales la oportunidad de recibir educación de posgrado en la región de Asia y el Pacífico.

69. El Convenio de los Cárpatos está elaborando un componente de educación, creación de conciencia e intercambio de información para apoyar y complementar las iniciativas transfronterizas ya existentes y promover un enfoque regional, incluso en materia de intercambio científico.

70. La Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo presta apoyo a los delegados de la Comisión de bosques del África Central y a otros delegados de esa región en la creación de capacidad para sostener negociaciones en el plano internacional. Esta labor tiene por objeto crear una visión regional coherente

prestando apoyo a los distintos países por conducto de los grupos de trabajo temáticos de la Comisión de Bosques e intercambiando información con otros asociados. Otro objetivo es mejorar el conocimiento de la relación entre los bosques y las poblaciones produciendo y difundiendo información acerca de los ecosistemas forestales de la cuenca del Congo y los de medios de vida de la población de la región.

71. La REPAR-CEFDHAC hace hincapié en la necesidad de tener en cuenta todos los usos posibles de los bosques y la forma en que interactúan entre sí, así como la labor y las prioridades de otras entidades regionales, como la Comisión de Bosques del África Central, a fin de crear capacidad y acrecentar la conciencia sobre el particular entre los diferentes agentes en este campo. Por ejemplo, las actividades de la industria minera en las zonas forestales pueden contribuir a mejorar los niveles de vida de la población local e indígena, pero al mismo tiempo pueden introducir nuevos aspectos sociales y ambientales en la ecuación. También pueden interactuar con actividades más tradicionales, como la agricultura y la ganadería.

72. Las actividades de creación de capacidad que lleva a cabo la CEPE, en colaboración con la FAO, han desempeñado una función catalítica en la labor de los países por lograr la ordenación sostenible de los bosques al abordar temas específicos para las distintas regiones, como la dendroenergía, la comercialización de los productos forestales y la responsabilidad social de las empresas en el sudeste de Europa, así como la evolución de las políticas pertinentes y la reforma de las instituciones en Europa Oriental y Asia Central.

73. Una importante lección obtenida en este sentido es que el establecimiento de una estrecha cooperación con las personas encargadas de la esfera forestal de Europa es imprescindible para que las actividades de creación de capacidad en los países de toda la región de la CEPE tengan resultados efectivos en un ámbito de gran alcance.

74. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), conjuntamente con otros asociados regionales, ha venido promoviendo la creación de capacidad en la prestación de servicios ambientales a cambio de pago. Las lecciones obtenidas a este respecto se refieren, entre otras cosas, a la importancia de que los países compartan las experiencias obtenidas sobre el particular (véase párr. 85 *infra*).

75. Desde la creación del Proceso de Montreal, las actividades de comunicación y creación de capacidad de éste han revestido suma importancia. El intercambio de conocimientos y de experiencias ha permitido refinar y aplicar los criterios de la entidad y el marco de indicadores que emplean todos los países miembros. Por ejemplo, por conducto de la Red Internacional de Bosques Modelo, la Argentina, el Canadá, Chile, China y la Federación de Rusia colaboran en la evaluación de la ordenación sostenible de los bosques aplicando los criterios e indicadores del Proceso de Montreal.

76. En lo que se refiere al apoyo financiero, la mayoría de las entidades obtienen fondos de donantes oficiales y bancos de desarrollo regionales y mundiales; algunos obtienen fondos también de donantes particulares. Sin embargo, todas coinciden en que se necesita más financiación y muchos confían en obtener recursos nuevos y adicionales por conducto de mecanismos tales como el programa REDD-plus.

77. En lo que se refiere al Convenio de los Cárpatos, la mayoría de los proyectos transnacionales son financiados por los diversos programas de cooperación regional de los fondos de la Unión Europea. En el plano nacional, la financiación proviene del propio sector forestal, por conducto de la exportación de productos de madera, administrada en general por las empresas forestales del Estado, así como por los ministerios del medio ambiente y de agricultura, que apoyan indirectamente la ordenación sostenible de los bosques aplicando medidas de regeneración, conservación de la diversidad biológica y reforestación.

78. La Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo ofrece orientación para el logro y la gobernanza efectivas de la financiación adicional que hace llegar la comunidad internacional a la cuenca del Congo. La Conferencia de Ministros para los Bosques del África Central (COMIFAC), con el apoyo de los miembros de la Comisión de Bosques del África Central, podrá ayudar a orientar y supervisar la asignación de los nuevos fondos que se aporten. Sin embargo, para que estos se utilicen eficazmente, es imprescindible que los países del caso se identifiquen con los proyectos en el plano político y estén decididos a poner en práctica la protección de los bosques por conducto de marcos jurídicos adecuados y a establecer incentivos positivos para que se elaboren nuevas tecnologías o se determinen nuevas fuentes de recursos.

IV. Experiencia adquirida

79. **Algunas entidades regionales y subregionales se han referido a las experiencias adquiridas que les son comunes o a los elementos de que han adquirido conciencia para preparar sus aportaciones al presente informe y responder el cuestionario. La APFNet considera que es necesario adoptar medidas más enérgicas para alcanzar el objetivo de aumentar en 20 millones de hectáreas la cubierta forestal antes de fines de 2020. Además, debería establecerse un sistema de vigilancia que previera un intercambio efectivo de datos sobre los bosques regionales, a fin de evaluar el éxito de las políticas pertinentes y elaborar estrategias de ordenación. Por último, las comunidades locales podrían colaborar considerablemente en la protección y el uso sostenible de los bosques, por lo que debería alentarse y movilizarse su participación.**

80. **La secretaría del Convenio de los Cárpatos ha indicado que será difícil identificar y obtener fuentes de fondos para ejecutar proyectos en toda la región de los Cárpatos. Los futuros programas transnacionales de la Unión Europea deberían basarse en enfoques macrorregionales para que pudiera atenderse a las prioridades de desarrollo sostenible de la región de los Cárpatos mejorando la coordinación de los programas existentes o nuevos de la Unión Europea, por ejemplo un programa para el “espacio de los Cárpatos” análogo al programa de financiación ya existente sobre el “espacio alpino”. En el marco estratégico y programático, los Cárpatos deberían considerarse un todo integrado.**

81. **Una de las lecciones aprendidas por los participantes en la Red Internacional de Bosques Modelo a lo largo de los 16 años de vida de esa organización es que casi siempre se necesitan fondos adicionales —cuyo monto es difícil de calcular, pues no debe ser exageradamente elevado ni demasiado bajo—, que por lo general distan de ser suficientes para crear condiciones que**

permitan llevar adelante de forma duradera la ordenación sostenible de los bosques. Una de las fuentes de capital es el dinero; otra es el capital humano, elemento crítico representado por las comunidades locales e indígenas, la industria y el comercio locales, los gobiernos y otros interesados directos, todos los cuales deben tener la oportunidad de participar de lleno y significativamente en la definición de la ordenación sostenible de los bosques y trabajar de consuno para lograrla. A la larga, el éxito o fracaso de toda iniciativa dependerá de que, al mismo tiempo, se cuente con voluntad política, confianza y capacidad de escuchar a los demás y de aprovechar la capacidad de aprendizaje de los interesados directos.

82. La CEPE considera que el cuestionario es un recordatorio de la necesidad de que haya coherencia entre las medidas que se convengan en los planos mundial y regional. Es importante fortalecer la sinergia con otras organizaciones y agentes en el plano regional y trabajar de común acuerdo para cumplir tanto los objetivos mundiales como los compromisos regionales. La CEPE tiene particular interés en que se la mantenga informada de las actividades mundiales para financiar la ordenación sostenible de los bosques, sobre todo las que revistan importancia para los países con economías en transición.

83. La REPAR-CEFDHAC expresó la opinión de que la elaboración de las respuestas al cuestionario era difícil, lo que podía indicar que había demasiadas preguntas y que estas eran excesivamente complicadas o no enfocaban debidamente los distintos temas. La preparación de las aportaciones era lenta debido a la falta de coordinación y comunicación entre los distintos agentes; además, los datos necesarios, cuando se disponía de ellos, no eran de fiar o eran poco coherentes. A pesar de todas las dificultades y lagunas observadas, la preparación de las aportaciones indicaba que era posible conciliar intereses divergentes en torno a un producto común y establecer las bases para crear un verdadero instrumento de diagnóstico y supervisión. A la larga, era posible no solo preparar las aportaciones, sino también avanzar significativamente en la investigación de la información relacionada con los bosques de África Central.

84. La secretaría permanente de la OTCA señaló que todas las iniciativas y experiencias generaban lecciones importantes que contribuían al proceso de adopción de decisiones de la organización. Una de las lecciones más importantes era la necesidad de fortalecer considerablemente el proceso de planificación consensual de las actividades regionales, incluida la asignación del tiempo necesario que exigían las debidas medidas de interacción y consulta. A ello se sumaba el hecho de que todos los procesos regionales eran específicos y, en lo que se refería a las entidades regionales que aplicaban acuerdos mundiales, las lecciones extraídas se habían venido aplicando en ámbitos amplios, como lo revelaban los resultados de la iniciativa regional de Australia y Suiza sobre la aportación regional al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, expuestos en la reunión celebrada en Ginebra del 28 al 30 de enero de 2008 (véase E/CN.18/2009/18).

85. La experiencia adquirida por la CESPAP al promover la creación de capacidad para que se presten servicios ambientales pagados, ha indicado que, si bien es importante crear redes subregionales, también es importante crear redes dentro de los países. El intercambio de experiencias entre los países es

mucho más eficaz que otros tipos de creación de capacidad en cuanto a inspirar la adopción de medidas y alcanzar soluciones prácticas. Los países que más han progresado en cuanto a políticas de pagos por servicios ambientales han sido los que han basado sus políticas de servicios ambientales centrándose en problemas concretos de desarrollo en relación con servicios de ecosistemas forestales.

86. Por último, la UEMOA señaló que, al responder a las preguntas enviadas por la secretaria del Foro sobre los Bosques, había enumerado todas sus iniciativas relacionadas con la ordenación sostenible de los bosques y observado que podían hacerse nuevas mejoras. La elaboración y ejecución de un plan de acción forestal regional permitirá que la UEMOA contribuya en mayor medida a los esfuerzos de sus Estados miembros por promover y lograr la ordenación sostenible de sus bosques.

Anexo

Entidades regionales y subregionales que hicieron aportaciones al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su noveno período de sesiones

Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo

Comisión Económica para Europa

Comisión de Bosques del África Central

Comisión Económica para África

Comisión Económica para Europa

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Comunidad Económica de los Estados de África Central

Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos (Convenio de los Cárpatos)

Forest Europe

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica

Proceso de Montreal

Red de Asia y el Pacífico para la ordenación y rehabilitación sostenibles de los bosques

Réseau des parlementaires pour la gestion durable des écosystèmes forestiers d'Afrique Centrale – Conférence ministérielle sur les écosystèmes des forêts denses humides d'Afrique Centrale

Red Internacional de Bosques Modelo

Secretaría de la Comunidad del Pacífico

Unión Económica y Monetaria del África Occidental
